

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS

Emisor: *Gobierno Nacional*

En virtud de lo comunicado por el Ministerio de Economía de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 31 DE AGOSTO DE 2026

Códigos de Especies:

Pesos:	S31G6
Dólar MEP:	SG6D
Cable:	SG6C

Intereses: Pagarán una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento.

Tasa efectiva mensual: 2,5 %.

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A TASA TAMAR CON VENCIMIENTO 31 DE AGOSTO DE 2026

Códigos de Especies:

Pesos:	M31G6
Dólar MEP:	MG6D
Cable:	MG6C

Intereses: Devengará intereses a la tasa efectiva mensual “TAMAR TEM” capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento. Los intereses serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360).

Margen: 5%.

CONDICIONES COMUNES:

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2025.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2025.

g.n./pg

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.